

ACTA DE FALLO

Licitación por CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL NO. NAY-CEA-LPN-003/2020, de la licitación No.: 918020999-012-20 para la Obra:

CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 2DA. ETAPA, EN LA LOCALIDAD DE EL TONDOROQUE, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.

En la Ciudad de Tepic, Nayarit; siendo las **18:00** horas del día **30 de Julio de 2020** y de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día **27 de Julio** del año en curso, según acta de presentación y Apertura de Proposición, para dar a conocer el Fallo, la **Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado**.

Se reunieron en la **Sala de Juntas de la CEAPA, sito en Av. Insurgentes No. 1060 Ote. de la Colonia Centro de esta Ciudad de Tepic**, capital del Estado de Nayarit, las personas físicas y morales, cuyos nombres y presentaciones son las siguientes:

NOMBRES	CARGOS	DEPENDENCIA A QUE PERTENECE
ARQ. J. LUCIANO RODRÍGUEZ MACEDO	DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA	CEAPA
ING. MANUEL ELIZONDO ALTAMIRANO	JEFE DE DPTO. DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA	CEAPA

Después de pasar lista de asistencia de los postores que participaron en el Concurso, **Arq. J. Luciano Rodríguez Macedo** Director de Infraestructura, en representación del **Ing. Raúl Montero Matamoros** Director General de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, comunica a los presentes, que el análisis de las proposiciones, se llevó a cabo conforme al Dictamen emitido por ésta Comisión, en apego a los Artículos 38, 39 y a las disposiciones contenidas en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, relativo a la celebración de estos requisitos.

Las propuestas fueron evaluadas por las siguientes personas

Arq. J. Luciano Rodríguez Macedo, Director de Infraestructura, Ing. Manuel Elizondo Altamirano, Jefe de Departamento de Coordinación y Vinculación Administrativa, e Ing. Filiberto Aguirre Hernández, del Dpto. de Coordinación y Vinculación Administrativa.

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Reseña Cronológica de la Licitación

En apego a los artículos 27 Fracción I y 30 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionadas con las mismas, se llevó a cabo la licitación No. **918020999-012-20** mediante el procedimiento de **convocatoria pública nacional** para adjudicar los trabajos:

Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario 2da. Etapa, en la Localidad de El Tondoroque, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.

La visita al sitio de los trabajos se realizó el día **20 de Julio del 2020**, y la junta de aclaraciones se celebró el día **21 de Julio del 2020**, respectivamente.

Se registraron para participar 22 empresas.

NO.	LICITANTE	NO.	LICITANTE
1	ALEJANDRO KAM ARREOLA	12	MARCO ANTONIO PARTIDA PANUCO
2	CAMINOS Y VIAS DEL VALLE S DE RL DE CV	13	MIGUEL ALVARADO HERNANDEZ
3	CARLOS EMILIO DELGADO QUINTERO	14	PABLO FRANCISCO LOPEZ LOPEZ
4	CRISTIAN EMMANUEL HERNANDEZ SALAZAR	15	PRIMO URBANIZACIONES S DE RL DE CV
5	DESARROLLO CONSTRUCTOR ROCHA S DE RL MI	16	RODIO INGENIERIA SA DE CV
6	EDUARDO ESTRADA AGUILAR	17	ROOSTER BAY CONSTRUCCIONES SA DE CV
7	ESCALARE SA DE CV	18	SERGIO TAPIA LLAMAS
8	FEC URBANIZACIONES MADERO SA DE CV	19	SICNAY SA DE CV
9	JOSE MANUEL ESCOBEDO CAMACHO	20	TAQ SISTEMAS MEDICOS
10	JUAN RAMON MIRAMONTES ALDANA	21	TERRAKAV CONSTRUCTORA S DE RL DE CV
11	HOSMARA MARIANE S. LOPEZ RAMIREZ	22	URBANIZACIONES SOPHIA SA DE CV

El **27 de Julio** del presente año a las **09:00 hrs.** se celebró el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y Apertura Única. Se presentaron las empresas:

NO.	LICITANTE	NO.	LICITANTE
1	CRISTIAN EMMANUEL HERNANDEZ SALAZAR	5	PRIMO URBANIZACIONES S DE RL DE CV
2	ESCALARE SA DE CV	6	ROOSTER BAY CONSTRUCCIONES SA DE CV
3	HOSMARA MARIANE S. LOPEZ RAMIREZ	7	SICNAY SA DE CV
4	PABLO FRANCISCO LOPEZ LOPEZ	8	URBANIZACIONES SOPHIA SA DE CV

3

Como resultado del acto fueron aceptadas las propuestas.

Mismas que en la primera etapa de la documentación Adicional y parte Técnica presentaron todos los requisitos solicitados en los documentos establecidos en las bases de licitación, si alguna empresa incumple en algún documento se hizo de su conocimiento. Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de las Propuestas Económicas de las empresas participantes, mismas que presentaron los documentos solicitados en las bases, si alguna empresa incumple en algún documento se hizo de su conocimiento, y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen.

EN LA PARTE DE **DOCUMENTOS ADICIONALES** SE DIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA APERTURA DE LA PROPUESTA:

EL LICITANTE **HOSMARA MARIANE S. LOPEZ RAMIREZ**, NO PRESENTA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, EMITIDA POR EL SAT EN EL DOCUMENTO ADICIONAL NO. XV.

NO PRESENTA COPIA DE LAS DECLARACIONES FISCALES COMO ES SOLICITADO EN EL DOCUMENTO AD VII DECLARACION ANUALES

EN LA **PARTE TECNICA** SE DIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA APERTURA DE LA PROPUESTA:

EL LICITANTE **C. CRISTIAN EMMANUEL HERNANDEZ SALAZAR.**, NO PRESENTA LAS COPIAS DE LAS FACTURAS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO, QUE RELACIONA EN LA CARTA DE ARRENDAMIENTO, COMO ES SOLICITADO EN LAS BASES EN EL DOCUMENTO AT-3 RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

EL LICITANTE **ESCALARE, S. A. DE C. V.**, NO PRESENTA LAS COPIAS DE LAS FACTURAS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO, QUE RELACIONA COMO PROPIA Y LA DE LA CARTA DE ARRENDAMIENTO, COMO ES SOLICITADO EN LAS BASES EN EL DOCUMENTO AT-3 RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.

EL LICITANTE **ROOSTER BAY CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.**, NO PRESENTA LAS COPIAS DE LAS FACTURAS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO, QUE RELACIONA COMO PROPIA Y LA DE LA CARTA DE ARRENDAMIENTO, COMO ES SOLICITADO EN LAS BASES EN EL DOCUMENTO AT-3 RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.

NO PRESENTA CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES COMO ES SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION EN EL DOCUMENTO AT-5 IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE.

NO PRESENTA LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCION, MODELO DE CONTRATO Y PLANOS EN EL DOCUMENTO AT-6, COMO ES SOLICITADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

EL LICITANTE **HOSMARA MARIANE S. LOPEZ RAMIREZ.**, NO PRESENTA LAS COPIAS DE LAS FACTURAS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO, QUE RELACIONA EN LA CARTA DE ARRENDAMIENTO, COMO ES SOLICITADO EN LAS BASES EN EL DOCUMENTO AT-3 RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.

NO PRESENTA COPIA DE LAS DECLARACIONES FISCALES COMO ES SOLICITADO EN EL DOCUMENTO AT-11 DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA CAPACIDAD FINANCIERA

El importe propuesto por cada participante es el siguiente:

No.	LICITANTE	IMPORTE DE SU PROPUESTA ANTES DE IVA
1	CRISTIAN EMMANUEL HERNANDEZ SALAZAR	\$ 4'686,731.27
2	ESCALARE SA DE CV	\$ 4'496,411.71
3	HOSMARA MARIANE S. LOPEZ RAMIREZ	\$ 4'295,323.95
4	PABLO FRANCISCO LOPEZ LOPEZ	\$ 4'645,039.68
5	PRIMO URBANIZACIONES S DE RL DE CV	\$ 4'603,207.46
6	ROOSTER BAY CONSTRUCCIONES SA DE CV	\$ 5'477,921.19

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

7	SICNAY SA DE CV	\$ 4'474,448.72
8	URBANIZACIONES SOPHIA SA DE CV	\$ 4'789,165.13

EN LA **PARTE ECONOMICA** SE DIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA APERTURA ECONOMICA DE LA PROPUESTA:

EL LICITANTE **ROOSTER BAY CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.**, NO PRESENTA LAS COTIZACIONES DE LOS MATERIALES INDUSTRIALIZADOS MÁS REPRESENTATIVOS, COMO ES SOLICITADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, DEBIENDO ANEXARLO EN EL DOCUMENTO AE-1

NO PRESENTA EL TABULADOR DE SALARIOS REALES VIGENTES DE LA ZONA, COMO ES SOLICITADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, DEBIENDO ANEXARLO EN EL DOCUMENTO AE-2

Se comunicó a los presentes que el resultado de la revisión sería dado a conocer durante el Acto de Fallo el día **30 de Julio del 2020** a las **18:00 hrs.**, en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.

Los licitantes que tuvieron observaciones en la presentación de sus documentos, que se hizo de su conocimiento, en el acta de apertura, presentaron la información observada los siguientes:

1. ESCALARE, S. A. DE C. V.

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en artículo 38 de La Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en apego en lo dispuesto en los artículos 59, 63 ,64, 64A, 65, 65A y 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se realizó el análisis cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas, elaborándose el presente dictamen:

El licitante HOSMARA MARIANE SHARAID LOPEZ RAMIREZ.

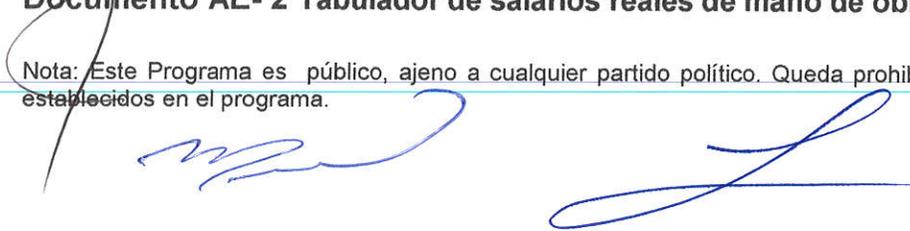
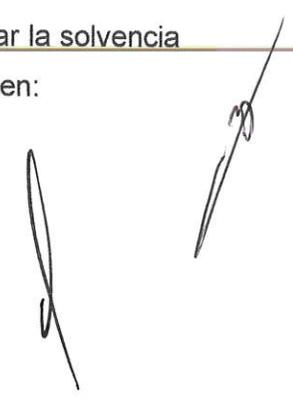
No cumple con los siguientes documentos:

Parte Económica

Documento AE- 2 Tabulador de salarios reales de mano de obra

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

5

En este documento relaciona los siguientes salarios de mano de obra:

Descripción	Salario base diario de su propuesta	Tabulador que presenta
Oficial tubero	\$ 327.86	\$ 425.79 (salario más bajo del Oficial)
Oficial electricista	\$ 327.86	\$ 425.79 (salario más bajo del Oficial)
Peón	\$ 240.00	\$ 270.77 (salario más bajo del peón)
Chofer	\$ 208.00	\$ 270.77 (salario más bajo del peón)
Ayudante de tubero de obra	\$ 200.00	\$ 270.77 (salario más bajo del peón)
Operador de equipo menor	\$ 208.00	\$ 270.77 (salario más bajo del peón)

6

Por lo que los salarios que indican en su propuesta están por debajo del tabulador que presenta, no cumpliendo con lo requerido

Documento AE-4 análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción.

En la maquinaria y equipo donde utiliza como combustible la gasolina, la pone a dos precios, lo cual es incongruente, dado que solo se utiliza un precio para este insumo, en todo la propuesta donde lo utilice, por mencionar algunos:

La bailarina considera el precio por litro a \$ 20.00 (veinte pesos 00/100 M. N.),
 La revolvedora de un saco considera el precio por litro a \$ 20.50 (veinte pesos 50/100 M. N.),
 El vibrador para concreto considera el precio por litro a \$ 20.50 (veinte pesos 50/100 M. N.),
 La bomba autocebante considera el precio por litro a \$ 20.00 (veinte pesos 00/100 M. N.),

Por lo que no cumple con lo solicitado.

Documento AE- 9 Análisis de precios unitarios.

En el concepto no. 17, 34 que dice:

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Aplanado con mortero cemento-arena 1:5 de 1.5 cms. de espesor en muros acabado pulido. incluye: materiales, herramienta y mano de obra.

Este precio se solicita la unidad en m²

En su análisis respectivo dentro de la partida de auxiliares, considera el mortero cemento arena 1:5, con la cantidad 0.08078 m³, siendo esta cantidad demasiado para un metro cuadrado, se requiere de 0.015 m³ mas su desperdicio, no cumpliendo con lo requerido.

Todo lo antes expuesto hace que su propuesta no sea solvente en los aspectos Económicos.

7

El licitante SICNAY, S. A. DE C. V.

No cumple con los siguientes documentos:

Parte Económica

Documento AE-4 análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción.

En el análisis del costo horario de la Bomba autocebante, en los cargos por operación, considera al operador, con 8.80 hrs por jornal, para determinar el costo horario en operación de la bomba, lo cual es incongruente, ya que la jornada laboral es de máximo 8 horas.

En el análisis del costo horario de la Bailarina, en los cargos por operación, considera al operador, con 11.25 hrs por jornal, para determinar el costo horario en operación de la bomba, lo cual es incongruente, ya que la jornada laboral es de máximo 8 horas.

En el análisis de la estación total, dentro de cargos por consumo considera un cargo de piezas especiales, los datos que utiliza en la operación, no están considerados en los datos generales, por lo que no se puede comprobar este cobro.

Por lo que no cumple con lo solicitado.

Documento AE- 9 Análisis de precios unitarios.

En el análisis de los básicos de concretos considera los siguientes insumos:

INSUMO	Concreto de f'c=150kg/cm ²	Concreto de f'c=200 kg/cm ²
Cemento gris	0.354 ton.	0.355 ton.
Arena	0.480 m³	0.470 m³
Grava	0.670 m³	0.650 m³
Agua	0.230 m³	0.195 m³
Precio por m³	\$ 1,687.19	\$ 1,682.09

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Siendo la cantidad de cemento casi igual para los resistencias, y siendo una incongruencia el costo por metro cubico, que es más caro el de menor resistencia, no cumpliendo con lo requerido.

En el concepto no. 19, 107, 129, 154 y 176 que dice:

Carga y acarreo, 1er km de materiales pétreos, arena, grava, mat. producto de excavación en camión volteo, descarga a volteo; en camino plano brecha, lomerío suave terracerías, lomerío pronunciado revestido, montañoso pavimentado.

En el análisis del precio considera dentro de la partida de materiales tarifa de acarreo a primer kilometro, en las bases en el apartado 4.2.2 Parte Económica, se menciona en el Documento AE-4 Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción. (Deberá de presentar todos los análisis de costo horario de la maquinaria o equipo, que relaciona en sus documentos, así, sea considerada la maquinaria o equipo como rentado, el no presentar todos los análisis será motivo de desechamiento de la proposición), siendo esta actividad realizada por una maquina, debiendo considera para su análisis del precio unitario, el costo horario del camión con su tiempo efectivo por hora en esta actividad, y no una tarifa, que no se puede analizar, no cumpliendo con lo requerido.

En el concepto no. 20, 108, 130, 155 y 177 que dice:

Acarreo kms subsecuentes de materiales pétreos, arena, grava, mat. producto de excavación, en camión volteo, en camino, lomerío pronunciado y montañoso brecha, zona urbana transito muy intenso, áreas metropolitanas.

En el análisis del precio considera dentro de la partida de materiales tarifa de acarreo a kilómetros subsecuentes, en las bases en el apartado 4.2.2 Parte Económica, se menciona en el Documento AE-4 Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción. (Deberá de presentar todos los análisis de costo horario de la maquinaria o equipo, que relaciona en sus documentos, así, sea considerada la maquinaria o equipo como rentado, el no presentar todos los análisis será motivo de desechamiento de la proposición), siendo esta actividad realizada por una maquina, debiendo considera para su análisis del precio unitario, el costo horario del camión con su tiempo efectivo por hora en esta actividad, y no una tarifa, que no se puede analizar, no cumpliendo con lo requerido.

En el concepto no. 134 que dice:

Excavación con equipo para zanjas en material tipo B en seco de 3.00 a 6.00 mts de profundidad, en zona b, con afloje y extracción del material amacice o limpieza de plantilla y talud, remoción, carga a camión a un lado de la zanja, incluye: acarreo a 10 m del eje de la misma conservación de la excavación hasta la instalación satisfactoria de la tubería.

La unidad de medida requerida es por metro cubico.

En el análisis de este precio, considera dentro de la partida de equipo, la Excavadora Hidráulica, con un rendimiento de 24.49 m³/hr.

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

El precio unitario lo determina a un costo de \$ 51.11 (cincuenta y un pesos 11/100 M. N.), el metro cubico excavado

En el concepto no. 161 que dice:

Excavación con equipo para zanjas en material tipo B en seco de 0.00 a 3.00 mts de profundidad, en zona b, con afloje y extracción del material amacice o limpieza de plantilla y talud, remoción, carga a camión a un lado de la zanja, incluye: acarreo a 10 m del eje de la misma conservación de la excavación hasta la instalación satisfactoria de la tubería

La unidad de medida requerida es por metro cubico.

En el análisis de este precio, considera dentro de la partida de equipo, la Excavadora Hidráulica, con un rendimiento de 20.00 m³/hr.

El precio unitario lo determina a un costo de \$ 60.34 (sesenta pesos 34/100 M. N.), el metro cubico excavado

Lo que es una incongruencia en sus análisis con respecto al concepto no. 134, que es el mismo concepto, pero es mayor la profundidad de excavación y para el mismo equipo le considera más rendimiento, y su precio unitario es más barato, por lo que no cumple con lo solicitado.

En el concepto no. 135 que dice:

Excavación con equipo para zanjas en material tipo B en agua de 3.00 a 6.00 mts de profundidad, en zona b, con afloje y extracción del material amacice o limpieza de plantilla y talud, remoción, carga a camión a un lado de la zanja, incluye: acarreo a 10 m del eje de la misma conservación de la excavación hasta la instalación satisfactoria de la tubería

La unidad de medida requerida es por metro cubico.

En el análisis de este precio, considera dentro de la partida de equipo, la Excavadora Hidráulica, con un rendimiento de 20.50 m³/hr.

El precio unitario lo determina a un costo de \$ 61.08 (sesenta y un pesos 08/100 M. N.), el metro cubico excavado

En el concepto no. 162 que dice:

Excavación con equipo para zanjas en material tipo B en agua de 0.00 a 3.00 mts de profundidad, en zona b, con afloje y extracción del material amacice o limpieza de plantilla y talud, remoción, carga a camión a un lado de la zanja, incluye: acarreo a 10 m del eje de la misma conservación de la excavación hasta la instalación satisfactoria de la tubería

La unidad de medida requerida es por metro cubico.

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

En el análisis de este precio, considera dentro de la partida de equipo, la Excavadora Hidráulica, con un rendimiento de 15.00 m³/hr.

El precio unitario lo determina a un costo de \$ 79.45 (setenta y nueve pesos 45/100 M. N.), el metro cubico excavado

Lo que es una incongruencia en sus análisis con respecto al concepto no. 135, que es el mismo concepto, pero es mayor la profundidad de excavación y para el mismo equipo le considera más rendimiento, y su precio unitario es más barato, por lo que no cumple con lo solicitado.

10

Todo lo antes expuesto hace que su propuesta no sea solvente en los aspectos Económicos.

El licitante ESCALARE, S. A. DE C. V.

No cumple con los siguientes documentos:

Parte Técnica

Documento AT-15 Programas cuantificados y calendarizados de suministro o utilización mensual

DE LOS SIGUIENTES RUBROS:

D Utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.

En este programa no considera al residente de la obra, quien se encarga de la dirección y supervisión de los trabajos por parte de la empresa, asegurando con ello una buena ejecución y control de los trabajos.

Considera a un topógrafo dentro del personal, este topógrafo duplica su salario, por que en cada precio unitario donde se solicita de sus servicios, deberá de considerarlo ahí, y no dentro de este programa de personal técnico administrativo, que es para considerar al personal necesario para la realización de los trabajos de oficina y campo, que no puede relacionar en un precio unitario para su cobro.

Por lo que no cumple con lo solicitado.

Parte Económica

Documento AE-5 análisis, cálculo e integración de los costos indirectos.

En este documento determina un costo de Indirectos de \$ 382,219.20

Manifiesta un costo directo de la obra de \$ 3'672,789.26

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Lo que da un CD+CI= \$ 4'055,008.46

Documento AE-6 análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento

En este documento considera un costo de Indirectos de \$ 382,337.36, lo que es una incongruencia, con el costo de indirectos, determinado en el documento AE-5, y que considera para el cálculo del costo de financiamiento.

Manifiesta un costo directo de la obra de \$ 3'672,789.26

Así mismo manifiesta dos cantidades para el CD+CI, siendo una de \$ 4'055,126.62 y la otra de \$ 4'055,111.68, siendo esta última la que considera para determinar su costo de financiamiento, lo que es una incongruencia, con el CD + CI, considerado en el documento AE-5.

Por lo que no cumple con lo solicitado.

Documento AE- 9 Análisis de precios unitarios.

En el concepto no. 19, 107, 129, 154 y 176 que dice:

Carga y acarreo, 1er km de materiales pétreos, arena, grava, mat. producto de excavación en camión volteo, descarga a volteo; en camino plano brecha, lomerío suave terracerías, lomerío pronunciado revestido, montañoso pavimentado.

En el análisis del precio considera dentro de la partida de materiales tarifa de acarreo a primer kilometro, en las bases en el apartado 4.2.2 Parte Económica, se menciona en el Documento AE-4 Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción. (Deberá de presentar todos los análisis de costo horario de la maquinaria o equipo, que relaciona en sus documentos, así, sea considerada la maquinaria o equipo como rentado, el no presentar todos los análisis será motivo de desechamiento de la proposición), siendo esta actividad realizada por una maquina, debiendo considera para su análisis del precio unitario, el costo horario del camión con su tiempo efectivo por hora en esta actividad, y no una tarifa, que no se puede analizar, no cumpliendo con lo requerido.

En el concepto no. 20, 108, 130, 155 y 177 que dice:

Acarreo kms subsecuentes de materiales pétreos, arena, grava, mat. producto de excavación, en camión volteo, en camino, lomerío pronunciado y montañoso brecha, zona urbana transito muy intenso, áreas metropolitanas.

En el análisis del precio considera dentro de la partida de materiales tarifa de acarreo a kilómetros subsecuentes, en las bases en el apartado 4.2.2 Parte Económica, se menciona en el Documento AE-4 Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción. (Deberá de presentar todos los análisis de costo horario de la maquinaria o equipo, que relaciona en sus documentos, así, sea considerada la maquinaria o equipo como rentado, el no presentar todos los análisis será motivo de desechamiento de la proposición), siendo esta actividad realizada por una maquina, debiendo considera para su análisis del precio unitario, el costo horario del camión con su

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

tiempo efectivo por hora en esta actividad, y no una tarifa, que no se puede analizar, no cumpliendo con lo requerido.

Todo lo antes expuesto hace que su propuesta no sea solvente en los aspectos Técnicos y Económicos.

El licitante CRISTIAN EMMANUEL HERNANDEZ SALAZAR.

12

No cumple con los siguientes documentos:

Parte Técnica

Documento AT- 3 Relación de maquinaria y equipo de construcción

En este documento se solicita en las bases presentar copia de las facturas propias y de arrendamiento, que considera en su propuesta, las cuales no presento, y fueron observadas en el acto de apertura.

Todo lo antes expuesto hace que su propuesta no sea solvente en los aspectos Técnicos.

El licitante ROOSTER BAY CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.,

No cumple con los siguientes documentos:

Parte Técnica

Documento AT- 3 Relación de maquinaria y equipo de construcción

En este documento se solicita en las bases presentar copia de las facturas propias y de arrendamiento, que considera en su propuesta, las cuales no presento, y fueron observadas en el acto de apertura.

Parte Técnica

Documento AE- 1 Relación y análisis de los costos básicos de los materiales

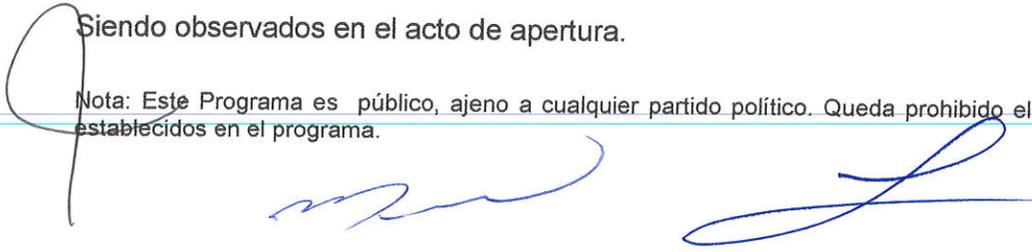
No presenta las cotizaciones de los materiales industrializados más representativos, como es solicitado en la junta de aclaraciones, debiendo anexarlo en este documento.

Documento AE- 2 Tabulador de salarios reales de mano de obra

no presenta el tabulador de salarios reales vigentes de la zona, como es solicitado en la junta de aclaraciones, debiendo anexarlo en este documento

Siendo observados en el acto de apertura.

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



Todo lo antes expuesto hace que su propuesta no sea solvente en los aspectos Técnicos y Económicos.

Las propuestas presentadas por las Empresas: **PABLO FRANCISCO LOPEZ LOPEZ, PRIMO URBANIZACIONES, S. DE R. L. DE C. V.** y **URBANIZACIONES SOPHIA, S. A. DE C. V.**, cumplen con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores y se califican como "solventes legal, técnica y económicamente".

13

En razón de lo anterior las propuestas solventes quedan de la siguiente forma:

LUGAR	PARTICIPANTE	MONTO DE LA PROPOSICION (ANTES DE IVA)	PLAZO DE EJECUCION
1	PRIMO URBANIZACIONES, S. DE R. L. DE C. V.	\$ 4'603,207.46	116 DIAS NAT.
2	PABLO FRANCISCO LOPEZ LOPEZ	\$ 4'645,039.68	116 DIAS NAT
3	URBANIZACIONES SOPHIA, S. A. DE C. V.	\$ 4'789,165.13	116 DIAS NAT

En razón de lo anterior, esta Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el quinto párrafo del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dictamina adjudicar el Contrato, a la empresa: "**PRIMO URBANIZACIONES, S. DE R. L. DE C. V.**" para la ejecución de los trabajos que consisten en: "**Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario 2da. Etapa, en la Localidad de El Tondoroque, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.**" Por un monto de \$ **4'603,207.46 (Cuatro millones seiscientos tres mil doscientos siete pesos 46/100 M.N.)**, antes del IVA.; al reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por esta Dependencia y por ser una propuesta solvente.

Para estos trabajos la dependencia **NO otorgará anticipo** para el inicio de la obra.

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de **116 días naturales**, tomando como fecha de inicio programada el **07 de Agosto del 2020**.

El mismo representante, manifiesta que la presente Acta, surtirá efecto de notificación legal de adjudicación del contrato, por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base para el Concurso, la Empresa:

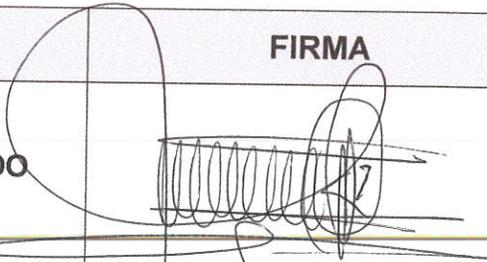
14

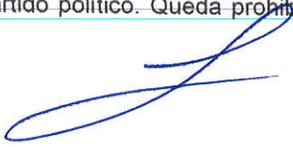
PRIMO URBANIZACIONES, S. DE R. L. DE C. V.

Queda obligada a presentarse en la Dirección de Infraestructura de la CEAPA con domicilio **Av. Insurgentes No. 1060 Ote. de la Colonia Centro**, de esta Ciudad, a firmar el contrato citado a el día **31 de Julio de 2020 a las 13:00 hrs.** y presentar las fianzas estipuladas en las cláusulas correspondientes al pliego de requisitos, en la **Dirección de Infraestructura**, mismo domicilio, dentro de los 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de la presente Acta, en que se le otorga el contrato mencionado.

Así mismo deberá de realizar lo indicado en el Documento Adicional No. XI, de las bases de la licitación y demostrar a esta comisión que lo llevo a cabo.

POR LAS DEPENDENCIAS

No.	NOMBRE	FIRMA
1	ARQ. J. LUCIANO RODRÍGUEZ MACEDO DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA CEAPA	
2	ING. MANUEL ELIZONDO ALTAMIRANO JEFE DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA CEAPA	



EMPRESAS PARTICIPANTES

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
CRISTIAN EMMANUEL HERNANDEZ SALAZAR	ING. CRISTIAN EMMANUEL HERNANDEZ SALAZAR	
HOSMARA MARIANE SHARAID LOPEZ RAMIREZ	ARQ. RICARDO MICHEL LOPEZ RAMIREZ	
SICNAY SA DE CV	ING. LUIS ANGEL DE LA PAZ GUTIERREZ	

15

